

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 8** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia convocatoria de procesos selectivos, por el sistema general de acceso libre por concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, para el ingreso en Escalas de la Universidad de Alcalá.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), en relación con el artículo 2.e) de dicha norma, así como en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, y en virtud de la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2022 resultante de la tasa adicional prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta y en la disposición adicional octava de la citada Ley 20/2021, de 28 de diciembre, anuncia la convocatoria de proceso selectivo, por el sistema de acceso libre por concurso, para el ingreso en las siguientes escalas de la Universidad de Alcalá:

- Escala Administrativa.
- Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.
- Escala de Gestión.
- Escala de Técnicos Auxiliares de Informática (Aula Virtual).
- Escala de Técnicos Auxiliares de Informática (Informática).

Las bases de las convocatorias se publicarán en la página web de esta Universidad en la dirección <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/funcionario/>

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de las convocatorias en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 21 de julio de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

(01/15.542/22)

